



FIRMADO POR

El Secretario de Benetússer
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ LIDÓN
04/07/2024



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30 Apartat correus: 202 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València)
Teléfono: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C DIR3: L01460543 Web: www.benetusser.net

EXPEDIENTE: 1898655X

Sesión núm. 13

FJML/soa

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ LIDÓN, secretario del Ayuntamiento de Benetússer, haciendo la salvedad recogida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Local, aprobado mediante el Real Decreto 2568/1986, **CERTIFICO**:

Que LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en *sesión ordinaria* celebrada el día **4 de julio de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

1. EXPEDIENTE 1831670M-PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO 2024: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE E INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La primera Teniente de Alcaldía da cuenta del contenido del expediente 1831670M, y de la propuesta formulada por la concejala delegada de Cementerio de 25 de junio de 2024 (CSV 2TAA AC2L 74LP PRUJ M393), atendiendo a los siguientes antecedentes:

Considerando la Memoria justificativa del contrato, suscrita por la Concejala Delegada y por la Arquitecta Técnica Municipal, de fecha 3 de junio de 2024 (csv=2TAAACT4DEVAFQKHKDD7), que obra en el expediente, de la que resulta la necesidad y conveniencia de llevar a cabo las obras de construcción del Módulo N°2 de nichos del Cementerio Municipal, Fases 2B y 2C.

Considerando el proyecto técnico de ejecución de las obras, redactado por el arquitecto VICENTE CALABUIG MONTESINOS, con RE 202/7467, de 21 de septiembre de 2022, supervisado favorablemente mediante informe de la Arquitecta Técnica municipal, de fecha 10 de junio de 2024 (csv=2TAAACWDRYCYRHW7AKJT) y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 14 de junio de 2024 (csv=2TAAACX4JHD4MTNHFL3L), que incluye el pliego de prescripciones técnicas.

Considerando el pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 19 de junio de 2024 (csv=2TAAACZHUTMJKPZHMZMP).

Considerando el informe de la Secretaría, de fecha 21 de junio de 2024 (csv=2TAAAC2CJMWCM3FYFFW2).

Considerando que el procedimiento de adjudicación, procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria, se corresponde a la naturaleza y valor estimado del contrato.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal de 27 de junio de 2024 (CSV 2TAA AC23 TTMV 3HQD L493), y

Atendiendo a todo lo puesto de manifiesto.

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la alcaldía, por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar el expediente número 1831670M, para la contratación de las obras de construcción del Módulo N°2 de nichos del Cementerio Municipal, Fases 2B y 2C, aprobando expresamente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV 2TAAACZHUTMJKPZHMZMP) con los documentos que lo acompañan, que han de regir la adjudicación y ejecución del citado contrato.

SEGUNDO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras de construcción del Módulo N°2 de nichos del Cementerio Municipal, Fases 2B y 2C, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, sobre la base de las necesidades puestas de manifiesto en la memoria justificativa del expediente de contratación, de fecha 3 de junio de 2024 (CSV 2TAAACT4DEVAFQKHKDD7).



FIRMADO POR

ANA MARTÍN VALERO
04/07/2024



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AC4X 9ZZW UJEK J3UV

Acuerdo Exp. 1831670M Contrato ejecución obras Cementerio: Aprob. Incoación - SEFYCU 5281861

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Benetússer
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ LIDÓN
04/07/2024



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30 Apartat correus: 202 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C DIR3: L01460543 Web: www.benetusser.net

TERCERO. Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, por importe de 92.424,34 €, con cargo al Presupuesto de gastos municipal, para hacer frente a las obligaciones que se deriven de la adjudicación del citado contrato.

CUARTO. Publicar anuncio de la convocatoria de la licitación en el perfil del contratante de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Benetússer, www.contrataciondelestado.es, conforme lo establecido en el artículo 135 de la LCSP, para que los empresarios que deseen participar en la licitación puedan solicitarlo dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo se publicarán en dicho perfil toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta.

QUINTO. Dar traslado del presente, así como de la documentación del expediente, a la persona responsable del contrato para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente con el visto bueno de la alcaldía, en Benetússer en el día de la fecha de la firma electrónica.

----- // -----



FIRMADO POR

ANA MARTÍN VALERO
04/07/2024



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AC4X 9ZZW UJEK J3UV

Acuerdo Exp. 1831670M Contrato ejecución obras Cementerio: Aprob. Incoación - SEFYCU 5281861

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>